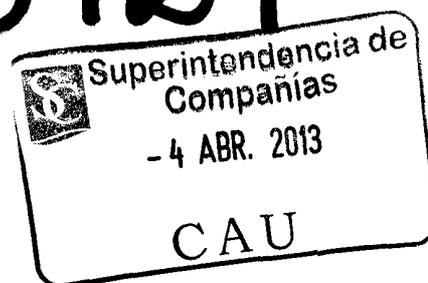


15727



SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-

De mi consideración,

Quito L^{oo}

Adjunto sírvase encontrar TRES escrituras públicas que contiene las Cesiones de Participaciones de la Compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., la primera de fecha 07 de Diciembre del 2010, la segunda de fecha 05 de Septiembre del 2012, y la tercera de fecha 04 de enero del 2013, para el registro correspondiente por parte del departamento respectivo, adjuntamos también nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía.

Las personas cesionarias y decentes son las que a continuación se indica

PRIMERA CESIÓN.-

CEDENTE:

✓ EMILIO IVAN BOLAÑOS CALUNA, ecuatoriano.

CESIONARIOS:

DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANO, ecuatoriano.
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, ecuatoriano.
LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, ecuatoriano.

SEGUNDA CESION:

CEDENTES:

✓
✓
✓ DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANO, ecuatoriano.
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, ecuatoriano.
LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, ecuatoriano.

CESIONARIO:

SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA. ecuatoriana

TERCERA CESION:

CEDENTE:

✓ SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA. ecuatoriana

ESCANEAR

Se registran los nombramientos de Gerente General y Presidente.
08/04/13 ff

ESCANEAR

Cesiones registrada, escanear las 3 escrituras
08/04/13 ff

CESIONARIOS:

SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, ecuatoriana.
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, ecuatoriana.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LINKFORCE CIA. LTDA.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA No.2013-17-01-27-P00629



CESION DE PARTICIPACIONES

Compañía Servicios Informáticos y Enlases

INFOLINK Cia. Ltda.

A FAVOR DE

SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA

VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO

CUANTIA: USD\$400,00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro (4) de enero del dos mil trece, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, de estado civil casado, en su calidad de Representante legal de la Compañía Servicios Informáticos y Enlases INFOLINK Cia. Ltda., y, por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA, de estado civil casada; y, VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, de estado civil casada, de estado civil casada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para

04/01/13

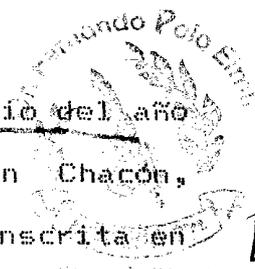
27

MINUTA DE INSTRUMENTO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
COMPARECENCIA DE LOS INTERVINIENTOS

contratar y obligarse, a quienes identifique con su presencia y con las cédulas que me presenten, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones las siguientes personas: En calidad de cedente el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Representante legal de la Compañía Servicios Informáticos y Enlaces INFOLINK Cia. Ltda. En calidad de cesionarias, comparecen las señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, de estado civil casadas, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

escritura pública otorgada el dos de junio del año dos mil nueve, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de agosto del dos mil nueve. b) Con fecha siete de diciembre del año dos mil diez, el socio Emilio Iván Bolaños Caluna, cede sus participaciones, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de febrero del dos mil once. c) Posteriormente el cinco de septiembre del año dos mil doce los socios DARWIN GEOVANI SOLANO QUINCHIGUANGO, DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO, LUIS MIGUEL AUCATOMA SALAZAR, ceden sus participaciones, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de noviembre del dos mil doce.- d) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Expertos en Informática y Redes LINKFORCE Cía. Ltda., celebrada el tres de Diciembre del dos mil doce, autorizó expresamente al socio Servicios Informáticos y Enlaces INFOLINK CIA. LTDA., ceder el cien por ciento de participaciones del capital social de la empresa, en favor de las señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, en los términos y cantidades que se indican más



03/12/12

1

XIMURRI CALONIA A GUAYATEL 10 52M
CAMPUER CAJIAO Y GUAYATEL

adelante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes indicados, la socia Compañía Servicios Informáticos y Enlases INFOLINK Cia. Ltda, legalmente representada por su gerente general señor Edgar Fernando Torres Almeida, cede el cien por ciento del total de participaciones que posee en el capital social de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA.; equivalentes a cuatrocientas participaciones, en favor de las Cesionarias, señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, en los porcentajes, términos y condiciones convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el tres de Diciembre del dos mil doce, cuya acta se adjunta como documento habilitante y que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

CEDEnte	CESIONARIOS	Nro.
Participaciones		
		cedidas USD 1,0
INFOLINK CIA. LTDA	SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA	200

INFOLINK CIA. LTDA	VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO	200

TOTAL PARTICIPACIONES		
CEDIDAS		400

Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido cancelado por la Cesionario en su totalidad. De igual forma, los

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de la Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de capital de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA	200	200	50
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAN	200	200	50
TOTAL	400	400	100%

CUARTA.- ACEPTACION. Las Cesionarias señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAN, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus

participaciones sociales. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Oscar Calero afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número ocho mil quinientos ochenta y uno.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

0102059664

f) EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA

050154520-6

f) SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA

1713624763

f) VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO

4 N 2 E
4/1/19

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la compañía COMPAÑÍA EXPERTOS EN INFORMÁTICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 03 de diciembre de 2012, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

La cesión del cien por ciento de las participaciones totales que el socio SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA. poseía en la empresa, a favor de las señora SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, con lo que las prenombrados socias consolidan la cantidad de 400 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 04 de Diciembre de 2012.



DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO
Secretaria Gerente General



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil doce, a las ocho horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el barrio la Mariscal, Avenida Orellana 1698 y 9 de Octubre de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, en calidad de gerente general y representante legal de Infolink Cía. Ltda., quien representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Preside la sesión el señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, y actúa como Secretario su titular, señor DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que el socio SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., que poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Unico Punto del Orden del Día.

El socio EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INFOLINK CIA. LTDA, señala que es de su interés ceder el cien por ciento (100%) de de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presiente señala que existe el interese del otras personas, que desean adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de las personas interesadas señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO.

El señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, en su calidad de representante Legal de la compañía INFOLINK CIA. LTDA., y como socio acepta la propuesta realizada a la vez que expresa su autorización para que SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., ceda cada el cien por ciento de sus participaciones que ostenta en la empresa, a favor de las señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,0
INFOLINK CIA. LTDA	SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA	200
INFOLINK CIA. LTDA	VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO	200
TOTAL PARTICIPACIONES CEDIDAS		400

El socio SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK CIA. LTDA., por medio de su representante legal señor EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del cien por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. además en forma expresa confirma que la cesión de participaciones que realiza conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiere tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por los derechos que representa como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de las cesionarias señoras SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en los posterior como se indica:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA	200	200	50
VANESSA DEL PILAR PIEDRA CAJIAO	200	200	50
TOTAL	400	400	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.


EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
SOCIO
Gerente General INFOLINK CIA. LTDA.
Presidente de la Junta

✓ 
DIEGO RENE GORDILLO GORDILLO
Secretario de la Junta
Gerente General



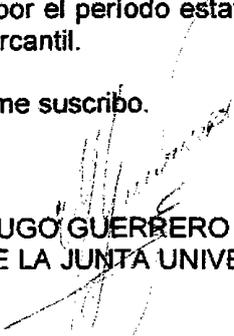
Quito, Martes 13 de Noviembre de 2012

SEÑOR
EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
Presente.-

De mi consideración:

En la Junta Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑÍA LIMITADA, realizada el día 12 de Noviembre del 2012, se resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la misma, por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.


VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS
PRESIDENTE DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL y por lo tanto representante legal de la Compañía SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑÍA LIMITADA, Quito, 13 de Noviembre de 2012.

ATENTAMENTE,


EDGAR FERNANDO TORRES ALMEIDA
GERENTE GENERAL
C.C: 010205966-4

SERVICIOS INFORMATICOS Y ENLACES INFOLINK COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Abril de 1996 ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 1996.

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 04 ENE 2012


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Copias de esta escritura pública: 02 (dos)

Valor: 15791

Fecha de inscripción: 143

Quito, a 22 NOV 2012

Dr. Fulgencio Enrique Aguirre Lopez
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **016289084-4**

APPELLIDOS Y NOMBRES: **YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO**

FECHA DE EMISIÓN: **2007-11-28**
 AGENCIA EMISORA: **QUITO**

SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casada**

YOLANDA DEL CARMEN POZO MONTERO



Dr. Fernando Polo Elmir
 Presidente del Tribunal Electoral

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN: **ING. ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES** V4442V422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TORRES LARRIVA EDGAR AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALMEIDA AYALA NELLY SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2010-04-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-05**

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

353-0192 **016289084**
NÚMERO **CÉDULA**

TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

PROFESIÓN: **INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES**

[Signature]

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIDAD NÚM. **171363476-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
DARWIN ELIAS LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
DARWIN ELIAS LOPEZ



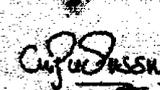

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** VOUCHER **44694442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PIEDRA CAJIAO ANDRÉS LÓPEZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAJIAO JARDINERÍA YERMIN YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2010-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-07-27**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

114-0149 **1713634763**
 NÚMERO CÉDULA

PIEDRA CAJIAO VANESSA DEL PILAR

PROVINCIA **QUITO**
 PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **QUITO**
 COORDINADO **QUITO** COORDINADO **QUITO**
 PARROQUIA **QUITO** PARROQUIA **QUITO**



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

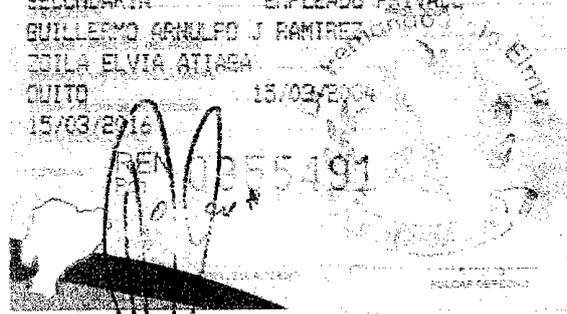
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA: 050154520-2
 RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH
 OTROPANI/LATACUNGA/LA NATRIZ
 07 AGOSTO 1978
 0005-0005 OTROPANI F
 OTROPANI/LATACUNGA
 LA NATRIZ 1978



Sofia Ramirez

ECUATORIANA***** E44431304E
 CASADO GUSTAVO PATRICIO CUEVA S.
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO ARNULFO J RAMIREZ
 EDILA ELVIA ATIAGA
 QUITO 15/03/2006
 15/03/2016
 REN 055491



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0088 NÚMERO
 0501545206 CÉDULA

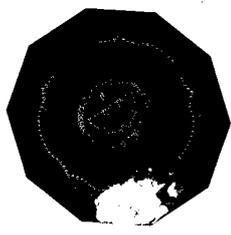
RAMIREZ ATIAGA SOFIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA

Sofia Ramirez
 (P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE
 PARTICIPACIONES, que otorga INFOLINK CIA. LTDA., a
 favor de SOFIA ELIZABETH RAMIREZ ATIAGA Y OTRA
 debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y
 fecha de su celebración.

DR. FERNANDO LOLO ELMER
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

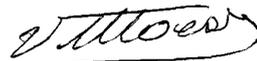




Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "EXPERTOS EN INFORMÁTICA Y REDES LINKFORCE CÍA. LTDA.", otorgada el dos de junio del año dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorga la socia Compañía Servicios Informáticos y Enlases INFOLINK Cía. Ltda., a favor de las señoras Sofía Elizabeth Ramírez Atiaga y Vanessa del Pilar Piedra Cajiao, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a quince de Enero de dos mil trece.

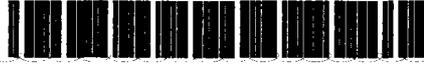


Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



- Registro Mercantil de Quito



✓

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2713** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y cinco de agosto del dos mil nueve, a fs. 2571, vuelta, Tomo 140, correspondiente a la Constitución de la compañía **“EXPERTOS EN INFORMATICA Y REDES LINKFORCE CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cuatro de enero del dos mil trece, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón.- Quito, veinte y cinco de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE-LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

